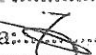


Alcaldía
Unidad Funcional de Integridad Institucional

DOC.	00978577
EXP	00652612

INFORME N° 138-2025-MPH/A-UFI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	
OFICIAL DE INTEGRIDAD	
RECEPCIÓN	
Fecha:	16/10/2025
Hora:	3:40pm
Firma:	

- A :** Ing. DENNYS MERCURIO CUBA RIVERA
Oficial de Integridad
- Asunto :** Sobre asesoramiento brindado a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad (Periodo Julio – Setiembre del 2025).
- Referencia :** Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública”.
- Fecha :** Huancayo, 16 de octubre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo informar sobre el asesoramiento brindado a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad, dando cumplimiento a lo señalado en la Pregunta N° 25 de la “Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2: Institucionalización”, correspondiente al periodo de Julio a Setiembre del 2025.

I) Antecedentes

- 1.1. Con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, se aprobó la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública” que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución. 1.2. Con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, se aprobó entre otros la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2: Institucionalización.

II) Análisis

- 2.1. El literal g) del numeral 6.4. de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, regula que el Oficial de Integridad deberá “brindar asesoramiento y asistencia técnica a la Alta Dirección y los servidores para la implementación del modelo de integridad”. 2.2. En ese contexto, mediante la “Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2: Institucionalización”, la Secretaría de Integridad Pública señala que, corresponde en la segunda etapa medir la institucionalización del marco normativo interno para la aplicación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad, a través de la adopción de actos formales y cumplimiento normativo al interior de la entidad que permitan la aplicación e implementación de los mecanismos y herramientas de integridad.
- 2.3 En ese sentido, le corresponde a la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la entidad, dar atención a lo descrito en la pregunta N° 25 de la “Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2: Institucionalización”, la que señala lo siguiente: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha brindado asesoramiento a los funcionarios servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad? Asimismo, establece como medio de verificación válida, la elaboración de un informe emitido por la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, detallando la relación de asesorías brindadas (por escrito, por correo, etc.), especificando fecha, tema

C.c.: Archivo

específico, funcionario o servidor beneficiario. Y en los casos, que la asesoría se haya efectuado a través de documento, esto debe ser precisado en el informe, adjuntando el documento. Indicando también como temas específicos: i) Problemas éticos, ii) Situaciones de conflicto de intereses, iii) Canales de denuncias, iv) Medidas de protección, v) Gestión de intereses, Debida diligencia.

- 2.4. En ese orden de ideas, se describe que, en el periodo de Julio - Setiembre del 2025, se han apersonado a la Unidad Funcional de Integridad Institucional ocho (8) funcionarios y/o servidores, que pertenecen a la Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Promoción Económica y Turismo, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Abastecimiento y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, solicitando asesoramiento sobre los temas: "Canales de Denuncias", "conflictos de intereses", "Identificación de riesgos que afectan la integridad pública" y "Debida Diligencia - Riesgos Moderados", lo cual se detalla a continuación:

CANT.	FECHA	TEMA ESPECIFICO (problemas éticos, situaciones de conflictos de intereses, canales de denuncias, canales de denuncias, medidas de protección)	DETALLE	FUNCIONARIO Y/O SERVIDOR	MEDIO	PERSONAL DE LA UFII QUE ATENDIO AL FUNCIONARIO Y/O SERVIDOR
01	08/07/2025	Conflictos de interés	Conflicto de interés entre la Sub Gerencia de Abastecimientos y el área de Relleno sanitario	Rubén Astudilla Personal del Área de Relleno sanitario Gerencia de Servicios Públicos	Presencial	Abog. Isabel Casimiro Poma Abogada - UFII
02	13/08/2025	Identificación de riesgos que afectan la integridad pública.	Asesoramiento y orientación de la guía de gestión de riesgos que afectan la integridad pública	Guido Villegas Responsable del Rol Técnico de la Gerencia de Desarrollo Promoción Económico y Turismo	Presencial	Abog. Isabel Casimiro Poma Abogada - UFII
03	21/08/2025	Declaración Jurada de Intereses	Asesoramiento para el registro y envío de la Declaración Jurada de Interese a la Contraloría General de la Republica	Leoncio Vilcahuaman Vilcahuaman Sub Gerencia de Tesorería.	Presencial	Abog. Isabel Casimiro Poma Abogada - UFII
04	27/08/2025	Debida Diligencia	Sobre las acciones a realizar en los casos que un proveedor que va ser contratado figure en la plataforma de	Simón Meza Galván Sub Gerencia de Tesorería.	Presencial	Abog. Isabel Casimiro Poma Abogada - UFII

DOC.	00978577
EXP	00652612

Alcaldía
Unidad Funcional de Integridad Institucional

			Debida Diligencia			
05	03/09/2025	Debida Diligencia	Sobre las acciones a realizar en los casos que un proveedor que va ser contratado figure en la plataforma de Debida Diligencia	Lic. Rubén Aguirre Palomino Subgerente de Abastecimientos	Presencial	CPC. Sonia Hidalgo Balvin Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional
06	17/09/2025	Debida Diligencia	Sobre la Plataforma de Debida Diligencia para la verificación de la contratación del personal CAS y D.L.728.	Abog. Charles Yupanqui Martínez Subgerente de Gestión de Recursos Humanos	Presencial	CPC. Sonia Hidalgo Balvin Coordinadora de la Unidad - UFII
07	25/09/2025	Debida Diligencia	Sobre las acciones a realizar en los casos que un proveedor que va ser contratado figure en la plataforma de Debida Diligencia	Lic. Percy Córdova Cavero Subgerente de Abastecimientos	Presencial	CPC. Sonia Hidalgo Balvin Coordinadora de la Unidad - UFII
08	28/09/2025	Identificación de riesgos que afectan la integridad pública.	Asesoramiento y orientación de la guía de gestión de riesgos que afectan la integridad pública	Lucia Chuquiupima Ricse Responsable del Rol Técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano	Presencial	CPC. Sonia Hidalgo Balvin Coordinadora de la Unidad - UFII

III. Conclusiones

3.1. Estando a lo expuesto se concluye que esta Unidad Funcional de Integridad Institucional, como encargada de la Implementación del Modelo de Integridad viene brindando el asesoramiento requerido a los funcionarios y/o servidores públicos de la Entidad en temas específicos en materia de integridad, como lo establece la pregunta 25, previsto en la "Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2: Institucionalización".

Se precisa que, en el periodo de Julio - Setiembre del 2025, se han apersonado a la Unidad Funcional de Integridad Institucional ocho (8) funcionarios y/o servidores, que pertenecen a la Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Promoción Económica y Turismo, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Abastecimiento y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, solicitando asesoramiento sobre los temas: "Canales de Denuncias", "conflictos de intereses", "Identificación de riesgos que afectan la integridad pública" y "Debida Diligencia – Riesgos Moderados (Color Amarillo).




DOC.	00978577
EXP	00652612

Alcaldía
Unidad Funcional de Integridad Institucional

IV Recomendación.

Se recomienda remitir el presente informe a la Subgerencia de Tecnología de la Información y comunicación para su publicación en el Ítem "Integridad" del Portal Web de la entidad.

Atentamente;

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
ALCALDÍA
Hidalgo
CPC. Sonia R. Hidalgo Balvin
COORDINADORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL
DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL